

**ACTA DE LIQUIDACIÓN
DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 003-2021**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO No.	003 -2021		
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO:	DE	2021/02/22	
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2021/02/25		
CONTRATISTA:	JOSE ARTURO MARTINEZ ANAYA, identificado(a) con cedula de ciudadanía con No. 13.278.027 expedida en Cúcuta, propietario del establecimiento de comercio J.M. MANTENIMIENTO , identificado con Nit No. 13.278.027-1		
OBJETO:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS AIRES ACONDICIONADOS DE LAS DIFERENTES ÁREAS DEL CEDAC LTDA		
FECHA DE INICIO:	25 DE FEBRERO DE 2021		
PLAZO:	CINCO (05) MESES		
VALOR INICIAL:	OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE (\$8.557.480).		
FORMA DE PAGO:	EL CEDAC, PAGARÁ AL CONTRATISTA EL VALOR DEL CONTRATO EN CONTRAPRESTACIÓN, DE LA SIGUIENTE MANERA: A) DOS (02) PAGOS POR LA SUMA DE TRES MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS MCTE (\$3.778.740) , CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO Y B) UN SALDO DISPONIBLE POR LA SUMA DE UN MILLON DE PESOS MCTE (\$1.000.000) , PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO QUE SE LLEGUE A PRESENTAR. PARA CADA PAGO EL CONTRATISTA DEBE PRESENTAR LA CUENTA DE COBRO Y/O FACTURA, PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL CONFORME A LA LEY, CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL SUPERVISOR, ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN Y ANEXOS DE LA ACTIVIDAD EJECUTADA.		
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 00 161 del 03 DE JUNIO DE 2020		
RUBRO PRESUPUESTAL:	B-5-1-2-18-71 SERVICIOS DE MATENIMIENTO Y REPARACIÓN DE PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS MAQUINARIA Y EQUIPO. B-1-2-18-72 SERVICIOS DE REPARACIÓN DE OTROS BIENES.		
ESTADO FINANCIERO			
CONCEPTO			VALORES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO			\$8.557.480
VALOR ADICIONES			\$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$8.557.480
ÓRDENES DE PAGO No.	60065	04/03/2021	\$3.778.740
ÓRDENES DE PAGO No.	60315	11/06/2021	\$4.778.740
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$8.557.480

En San José de Cúcuta, en las instalaciones del **CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. "CEDAC"** se reunieron el Gerente del CEDAC, Doctor **CARLOS HERNANDO RICO RUEDA** y **JOSE ARTURO MARTINEZ ANAYA**, en calidad de Contratista, con el fin de liquidar **CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 003-2021** conforme siguiente detalle:

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente acta de liquidación final y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en la **CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 003 -2021**.

1. Que la **CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 003 -2021** fue realizado por el contratista y recibido por el **CEDAC** a entera satisfacción, tal como consta en la **CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 003 -2021**.
2. Que, en la presente acta de liquidación final están incluidos todos los valores correspondientes a la **CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 003 -2021**.
3. Que, el contratista manifiesta que el **CEDAC** cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el **CEDAC** en relación con la **CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 003 -2021** y la presente liquidación.
4. La presente acta de liquidación final no exime al contratista de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante **CONTRATO DE MANTENIMIENTO No. 003 -2021** y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la actuación contractual de conformidad con los artículos 52 y 53 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta, el día 18 de junio de 2021.

Por los que en ella intervinieron.

ORIGINAL FIRMADO

CARLOS HERNANDO RICO RUEDA
C.C. 13.508.867 DE CÚCUTA
GERENTE

ORIGINAL FIRMADO

JOSE ARTURO MARTINEZ ANAYA
P.E.C: J.M. MANTENIMIENTO
C.C: 13.278.027 de Cúcuta
CONTRATISTA

Proyectado por: Carolina Contreras
Contratista